



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 142/202

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2021

VISTO:

La nota CUDAP N° 2402/2021 que solicita el reconocimiento al Proyecto de Extensión **“Programación de la enseñanza en la Educación Secundaria Técnica”** CUDAP N° 858/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada el 21 de febrero de 2020 por el Prof. y Lic. Pablo De Battisti, docente de Pedagogía Área de formación docente de los Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que debido a la adaptación en situación de pandemia no obtuvo resolución en marzo de 2020, quedando pendiente la certificación del mismo.

Que la propuesta tuvo como propósitos: promover un espacio de reflexión acerca de las prácticas pedagógicas en marco de una propuesta curricular de Educación Técnica; ofrecer aportes teóricos y metodológicos que posibiliten a los participantes proyectar propuestas de enseñanza en el marco del currículo integrado y; brindar marcos conceptuales, modelos, criterios y componentes que posibiliten elaborar una propuesta de programación de la enseñanza en la Educación Técnica atendiendo a los contextos socio-históricos y los sujetos involucrados.

Que dicha propuesta se desarrolló desde abril hasta mayo de 2020, en Trelew.

Que la propuesta fue destinada a docentes de la Escuela Secundaria Técnica N° 702 de la ciudad de Rawson, estudiantes avanzados de los Profesorados de Geografía, Historia y Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por la Unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria del Cuerpo los días 31 de mayo y 1 de junio de 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **“Programación de la enseñanza en la Educación Secundaria Técnica”**, presentado y dirigido por el Prof. y Lic. Pablo De Battisti, desarrollado desde marzo hasta noviembre de 2020, en Trelew.

...//



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 2º) Encomendar al Prof. y Lic. Pablo De Battisti, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 142/2021

1 m o
1 0 5

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg Patricia Viviana Pichl
Presidente